



**MINUTA NÚMERO 22
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2022**

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:13 horas del día 7 de junio de 2022, se reunieron los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González, y de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá. - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - -

A efecto de desahogar los puntos 2, 7, 10 y 11 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 21 levantada con motivo de la reunión de fecha 31 de mayo de 2022; de la propuesta de metodología de trabajo; y de los proyectos de dictámenes, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión. - - - -

En el punto 2 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta número 21. - - - -

En el punto 3 del orden del día, se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. La magistrada presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, y la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la solicitud de información respecto a la iniciativa a efecto de reformar la denominación de los capítulos I y II del Título Sexto del Libro Segundo; así como los artículos 284 y 289-A; y derogar los artículos 285, 286, 287, 288 y 289 del Código Penal del Estado de Guanajuato. 2. La magistrada presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reforma a los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al último de los ordenamientos. 3. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite información, al cierre del mes de abril de 2022, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes y reformas competencia de esta Comisión. De los asuntos 1 y 2 se dio trámite de enterados y se acordó agregarlas a sus respectivos expedientes, así como agradecerles el envío de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

opiniones; y del punto 3 se dio trámite de enterados y se acordó dejarla a disposición de los integrantes de la Comisión, así como agradecer la información. - - - - -

En el desahogo de los puntos 4 y 5 del orden del día se radicarón tres propuestas en terna formuladas por el Consejo del Poder Judicial del Estado, relativas a la designación de una o un Magistrado Propietario en materia penal, de una Magistrada Propietaria en materia civil y de un Magistrado Propietario en materia civil; y una propuesta en terna suscrita por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, relativa a la designación de una Consejera del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. Se acordó por unanimidad de votos, sin discusión, encargar a la secretaría técnica la elaboración de las tarjetas de requisitos de los propuestos. - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día se radicó la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar la fracción I del artículo 895 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato. - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día se radicó la iniciativa formulada por la diputada Yulma Rocha Aguilar integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar los artículos 10, 60, 64 y 65, así como la denominación de la Sección Tercera de Servicios Periciales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y se sometió a consideración la propuesta de metodología de trabajo, registrándose las intervenciones del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes para proponer que se adicione a la consulta al Poder Judicial, y de la diputada Susana Bermúdez Cano para proponer que también se adicione a la Coordinación General Jurídica; con las propuestas anteriores se aprobó por unanimidad de votos la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Fiscalía General; Supremo Tribunal de Justicia; Coordinación General Jurídica; y diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Solicitar a la Unidad de los Estudios de las Finanzas Públicas estudio de impacto presupuestal, mismo que deberá remitirse a esta Comisión dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. - - - - -

En el desahogo del punto 8 del orden del día relativo al análisis, con la participación del Supremo Tribunal de Justicia, de la Fiscalía General, de la Coordinación General Jurídica y de la Procuraduría de los Derechos Humanos y, en su caso, acuerdos sobre el sentido del dictamen, de las siguientes iniciativas: 1. Iniciativa a efecto de reformar los artículos 185 y 185-a del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y 2. Iniciativa a efecto de reformar los artículos 180, 181, 182 y 184; adicionar los artículos 180-a, 180-b y 184-a; y derogar los artículos 185, 185-a y 186 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque; se abrió la participación de los invitados: por parte de la Fiscalía General, la Maestra Bernardina Elizabeth Duran Isais y el licenciado Jonathan Hazael Moreno Becerra; de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el maestro Luis Alberto Estrella Ortega y de la Coordinación General Jurídica, los licenciados José Federico Ruiz Chávez, Carlos Alejandro Rodríguez Pacheco, Francisco Alejandro Rocha Pedraza y Carlos Manuel Torres Yáñez; no sin antes mencionar la diputada presidenta que del Supremo Tribunal de Justicia no acudirían a la reunión por cuestiones de agenda, pero de igual forma se analizarían sus opiniones previamente enviadas. Agotadas las participaciones tanto de los invitados, como de las diputadas y diputados, la presidencia hizo un recuento de las argumentaciones vertidas y propuso que se solicite la opinión del Instituto de Investigaciones Legislativas, sobre ambas iniciativas, con un plazo para remitirla de un mes; dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión.

En el desahogo del punto 9 del orden del día relativo al análisis, con la participación del Supremo Tribunal de Justicia, de la Fiscalía General, de la Coordinación General Jurídica y del Instituto de Investigaciones Legislativas, de la iniciativa a fin de adicionar una fracción IV al artículo 179-c del Código Penal del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos*, presentada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; se abrió la participación de los invitados -mismos participantes del punto anterior del orden



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

del día-. Agotadas las participaciones tanto de los invitados, como del diputado Cuauhtémoc Becerra González quien fijó la postura de su Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la presidencia hizo un recuento de las argumentaciones vertidas y propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo dada la incompetencia del Congreso para legislar en la materia; la propuesta fue aprobada por mayoría de votos al registrarse cuatro votos a favor y el voto en contra del diputado Cuauhtémoc Becerra González. La presidencia solicitó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen. - - - - -

En el desahogo del punto 10 del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa a fin de adicionar un segundo y tercer párrafos recorriéndose el subsecuente del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 11 del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, *de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato*, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato*, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto 12 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 11:52 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citarí para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO SECRETARIO